



Premios
**ENFERMERÍA EN
DESARROLLO**

2017

**BASES DE LOS PREMIOS
ENFERMERÍA EN DESARROLLO
PARA RECONOCER Y APOYAR
LAS INICIATIVAS DE ENFERMERAS,
ENFERMERAS ESPECIALISTAS
Y FISIOTERAPEUTAS**



ENFERMERIA EN DESARROLLO

Madrid, marzo de 2017

Presentación

Los Premios Enfermería en Desarrollo llegan a su cuarta edición en 2017. En este tiempo, hemos comprobado el dinamismo profesional de las enfermeras, enfermeras especialistas y los fisioterapeutas. Nuestro crecimiento es imparable y lo vemos en los resultados obtenidos por todos los proyectos que hemos tenido el privilegio de recibir en nuestro certamen. Todos, sin excepción alguna, tienen un impacto directo en la mejora del cuidado de los pacientes. Todos son un modelo para el cuidado.

En la coyuntura actual, es muy importante que nosotros, como profesionales, cuidemos la imagen que trasladamos a la sociedad y que la misma sociedad tiene de nuestro colectivo. Por ello, es importante trabajar por una enfermería más visible. De esta manera, es preciso que traslademos nuestra mirada enfermera al conjunto de la ciudadanía, derribando estereotipos y prejuicios heredados que se pueden eliminar de manera sencilla: contando a todos el trabajo que desempeñamos y sensibilizándonos nosotros mismos sobre la importancia de trasladar a la sociedad los valores que nos identifican como profesión.

Sin duda alguna, en la actualidad las enfermeras y fisioterapeutas estamos protagonizando, en primera persona, nuestra propia historia, estamos escribiéndola con el resultado de nuestro trabajo diario, creando nuestro propio discurso para construir el futuro de nuestra profesión.

Por todo lo anterior, te invitamos a presentar los resultados de tu trabajo a los Premios Enfermería en Desarrollo, una herramienta que ponemos a tu disposición para que des el paso adelante con el fin de subrayar la importancia de tu papel en el cuidado de los pacientes.

Queda mucho bueno por hacer y por conseguir en nuestra profesión y en nuestro día a día, trabajando para ampliar nuestra forma de relacionarnos y ser más colaborativos, creando redes de contactos que nos permitan expandir nuestros límites e innovar, reconociendo la singularidad y valía de muchos compañeros y equipos y, cómo no, explorando nuevos caminos donde sentirnos cómodos y en los que seamos capaces de añadir valor. Es lo que perseguimos con los premios de la revista.

Yolanda Núñez Gelado

Directora de la revista "Enfermería en Desarrollo"

Revista Enfermería en Desarrollo

C/ Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 Madrid.

Correo electrónico: info@premiosed.es;

Webs: www.premiosed.es / www.enfermeriaendesarrollo.es



ENFERMERIA EN DESARROLLO

1) Objetivo de los premios

El apoyo a las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas que trabajan por el desarrollo de la profesión y el reconocimiento colectivo de su aportación son los propósitos de los Premios Enfermería en Desarrollo, organizados por la revista, como complemento a su labor editorial de difusión de los valores de la enfermería.





ENFERMERIA EN DESARROLLO

2) Candidaturas

2.1 Los premios están dirigidos a todos los profesionales, colectivos e instituciones que tienen algún tipo de vinculación con la enfermería: enfermeras, enfermeras especialistas, fisioterapeutas, estudiantes de cualquiera de las disciplinas anteriores, asociaciones de pacientes o profesionales, colegios profesionales, asociaciones científicas, facultades universitarias, centros de atención primaria, sociosanitaria u hospitalaria, direcciones de enfermería, colectivos sociales y otras instituciones relacionadas con la enfermería.

2.2 Las candidaturas podrán presentarse en nombre propio o en el de terceras personas. Podrán ser individuales o colectivas.

2.3 Podrán presentarse candidaturas tanto de personas físicas como jurídicas.

2.4 Las personas o instituciones que envíen candidaturas solo podrán presentar una candidatura por categoría.

2.5 El mismo trabajo o candidatura podrá presentarse a una única categoría.

3) Plazo de presentación de candidaturas

El plazo para presentar las candidaturas permanecerá abierto **entre el 15 de marzo y el 27 de julio de 2017**.

4) Presentación de candidaturas

4.1 Las candidaturas se presentarán a través del formulario que encontrarás en el siguiente enlace de internet:

<http://www.premiosed.es/formulario-bases-2017/>

4.2 Una vez enviada la solicitud, el candidato recibirá un correo automático de recepción de la información enviada. Posteriormente, en unos días recibirá un nuevo correo electrónico facilitándole el código con el que su candidatura ha quedado registrada. No se considerará admitida ninguna candidatura que no reciba el correo con el citado código.

4.3 Las preguntas o consultas relativas al concurso pueden dirigirse al correo electrónico: info@premiosed.es.

Revista Enfermería en Desarrollo

C/ Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 Madrid.

Correo electrónico: info@premiosed.es;

Webs: www.premiosed.es / www.enfermeriaendesarrollo.es



ENFERMERIA EN DESARROLLO

5) Categorías de los premios

5.1 Calidad percibida

Premia aquellas iniciativas que hayan servido para mejorar la percepción que el ciudadano tiene de los cuidados que recibe, y que promuevan, de esta forma, la mejora de los resultados en salud de la población.

5.2 Innovación y creatividad

Valora aquellas iniciativas que, basadas en el conocimiento y la evidencia científica, propongan soluciones o estrategias innovadoras en la práctica de los cuidados, así como la mejora del ámbito profesional enfermero.

5.3 Iniciativas corresponsables

Premia las iniciativas lideradas por enfermeras que desarrollan acciones de apoyo a la salud dirigidas a poblaciones desfavorecidas, marginadas o en riesgo de exclusión social.

5.4 Premio Vivesoy a la Promoción del Autocuidado y de los hábitos de vida saludable

Valora aquellas iniciativas que promuevan hábitos de vida saludables y la adaptación de los pacientes a su entorno, con el fin de conseguir la mejor calidad de vida posible, favoreciendo su integración en sus ámbitos habituales (familiar, educativo, laboral, social, etc...).

5.5 Universidad

Dos categorías: “**Tesis Doctorales**” y “**Trabajos fin de Grado, Master y EIR**”. Apoya estudios realizados por enfermeras, fisioterapeutas y estudiantes de ambas disciplinas, que versen sobre temas de interés para nuestra profesión.

Las tesis doctorales, trabajos fin de grado, master y EIR deben haber superado los tribunales de las respectivas facultades. No se admitirán trabajos que no hayan sido evaluados como APTO a fecha de 27 de julio de 2017. Sólo se admitirán trabajos calificados a partir de 2014.

5.6 Trabajo enfermero

Premia las iniciativas surgidas tanto desde la práctica asistencial, docente o investigadora, como desde los líderes, representantes sociales, gestores o dirigentes, para mejorar las condiciones de trabajo de las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas.



6) Formato de presentación

6.1 La presentación de la candidatura se realizará, obligatoriamente, en un documento en formato Word y castellano. No se admitirán candidaturas en otros formatos.

6.2 La presentación no debe incluir ningún dato que permita identificar a la persona o entidad titular de la candidatura. En caso de ser así, puede ser motivo de anulación de la candidatura

6.3 La presentación debe incluir los siguientes apartados:

- **Categoría** a la que se presenta.
- **Título:** Definición esquemática del aspecto más destacado de la candidatura. Debe ser breve y tener como máximo 15 palabras.
- **Resumen:** Síntesis del trabajo realizado por la candidatura, en función de la categoría a la que se presente, comprendida entre 100 y 200 palabras.
- **Justificación:** Motivos que validan la inclusión del trabajo en la categoría a la que se presenta.
- **Desarrollo:** Formas y experiencias destacadas, en las que se lleva a cabo el trabajo presentado.
- **Conclusiones:** Resultados obtenidos o previsibles en función de la necesidad a la que se pretende responder.
- **Anexos:** Documentación relacionada con la candidatura (evidencias fotográficas, folletos, etc). No deben contener ningún dato identificativo del candidato. El número máximo de anexos es de 4, con un máximo de 5 folios cada uno. Su envío es opcional.

6.4 Además del documento de presentación de la candidatura, se debe presentar otro documento independiente, con los datos identificativos de la candidatura, en formato Word que incluya los siguientes datos: nombre y apellidos de la persona que presenta la candidatura; DNI; profesión; centro de trabajo o lugar donde se ha desarrollado la candidatura presentada; correo electrónico y teléfono de contacto; dirección postal completa; el nombre de la persona o entidad titular de la candidatura; así como el nombre, apellidos y DNI del resto de autores del trabajo, si los hubiere, hasta un máximo de cinco personas.



6.5. En el caso de las candidaturas de la categoría Universidad, deben incluir en el documento anterior los datos de la Universidad en la que han presentado y aprobado el trabajo, así como la fecha de presentación ante el tribunal evaluador. En caso de ser necesario, la organización de los premios podrá solicitar el documento que así lo acredite.

6.6 La extensión del documento no debe exceder las 2.000 palabras, sin incluir anexos. El exceso de palabras será motivo de nulidad de la candidatura

7) Jurado

7.1 La resolución del ganador y finalista de todas las categorías estará a cargo de un jurado de expertos constituido al efecto. La composición del jurado se publicará en la revista Enfermería en Desarrollo.

7.2 La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá proponer que alguna de las categorías de los premios sea declarada desierta.

8) Criterios de evaluación por categoría.

Todas las candidaturas presentadas deben mantener el formato de presentación expuesto en el punto 6 de las presentes bases. Según cada categoría, en la exposición del trabajo se tendrán en cuenta los siguientes contenidos específicos:

8.1 Calidad percibida

Descripción motivada de la forma en que los cambios que se proponen o que se han realizado inciden en la mejora de la percepción que la persona tiene del servicio que recibe. Viabilidad / nivel de desarrollo del proyecto. El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título y resumen (Máximo 1 punto): Claros, concretos y suficientes para entender el trabajo
- Justificación y desarrollo (Máximo 2 puntos): Alineados con los aspectos que destaca la categoría a la que se presenta
- Conclusiones (Máximo 2 puntos): Aporta los resultados obtenidos o plantea los resultados esperados; facilidad para su implantación y aplicación en la práctica. Impacto.
- Originalidad (Máximo 2,5 puntos): Originalidad del proyecto propuesto, cambios que supone en la forma de trabajar.
- Paciente (Máximo 2,5 puntos): Supone una mejora en la práctica asistencial, facilidad para su aplicación práctica. Se obtiene un beneficio en la población a la que va dirigido. Repercusión en la salud o en la calidad de vida de la población.



8.2 Innovación y creatividad

En qué medida la puesta en marcha de la propuesta presentada supone una mejora en la práctica asistencial. Viabilidad / nivel de desarrollo del proyecto.

El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título y resumen (Máximo 1 punto): Claros, concretos y suficientes para entender el trabajo
- Justificación y desarrollo (Máximo 2 puntos): Alineados con los aspectos que destaca la categoría a la que se presenta
- Conclusiones (Máximo 2 puntos): Aporta los resultados obtenidos o plantea los resultados esperados; impacto.
- Mejoras (Máximo 2.5 puntos): Supone una mejora en la práctica asistencial, facilidad para su aplicación práctica. Se obtiene un beneficio en la población a la que va dirigido.
- Paciente (Máximo 2.5 puntos): Repercusión en la salud o en la calidad de vida de la población.

8.3 Premio Vivesoy a la promoción del autocuidado

Promueve la independencia y supone una mejora en la calidad de vida de la población a la que se dirige.

El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título y resumen (Máximo 1 punto): Claros, concretos y suficientes para entender el trabajo
- Justificación y desarrollo (Máximo 2 puntos): Alineados con los aspectos que destaca la categoría a la que se presenta
- Conclusiones (Máximo 2 puntos): Aporta los resultados obtenidos o plantea los resultados esperados; facilidad para su implantación y aplicación en la práctica. Impacto.
- Originalidad (Máximo 2,5 puntos): Originalidad del proyecto propuesto, cambios que supone en la forma de trabajar.
- Paciente (Máximo 2,5 puntos): Supone una mejora en la práctica asistencial, facilidad para su aplicación práctica. Se obtiene un beneficio en la población a la que va dirigido. Repercusión en la salud o en la calidad de vida de la población.



8.4 Iniciativas corresponsables

Plantea acciones de mejora en las condiciones de vida, establecimiento de hábitos saludables e integración de la población a la que va dirigido. El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título y resumen (Máximo 1 pto): Claros, concretos y suficientes para entender el trabajo.
- Justificación y desarrollo (Máximo 2 puntos): Alineados con los aspectos que destaca la categoría a la que se presenta.
- Conclusiones (Máximo 2 puntos): Aporta los resultados obtenidos o plantea los resultados esperados; facilidad para su implantación y aplicación en la práctica. Impacto sobre la población a la que se dirige.
- Originalidad /Utilidad (Máximo 2.5 puntos): Originalidad y pertinencia del proyecto propuesto. Cambios que propone en la forma de trabajar. Factibilidad de su puesta en marcha/expansión a otros ámbitos y lugares.
- Paciente/usuario (Máximo 2.5 puntos): Se obtiene un beneficio en la población a la que va dirigido. Repercusión en la salud o en la calidad de vida de la población. Supone una mejora en la práctica asistencial, facilidad para su aplicación práctica.

8.5Ámbito universitario. Tesis doctoral

Las conclusiones y recomendaciones del estudio, ¿pueden modificar prácticas habituales y mejorarlas? Se valorará la innovación que el proyecto suponga, así como su relación con la adopción de nueva praxis o aumento del conocimiento disciplinar.

El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título (Máximo 0,5 puntos). Debe ser específico y aportar suficiente información sobre la pregunta de investigación que pretende responder el trabajo.
- Justificación / Objetivos (e hipótesis, si hubiere) (Máximo 0,5 puntos). Deben ser claros y concretos. También se valorará su correcta formulación.
- Metodología (Máximo 0,5 puntos). Se tendrá en cuenta si la metodología es adecuada para la consecución de los objetivos propuestos.
- Resultados (Máximo 1 punto). Deben ser coherentes con los objetivos, respondiendo al menos a la pregunta de investigación planteada. Han de ser sintéticos, sin aportar datos innecesarios.



- **Discusión / Conclusiones (Máximo 1 punto).** Se evaluará su coherencia con los resultados. Las conclusiones, así mismo, deben ser acordes con los resultados obtenidos.
- **Viabilidad (Máximo 2 puntos).** Referida a la factibilidad de la puesta en marcha en la práctica habitual o de que sus conclusiones puedan revertir en la práctica asistencial / docente, de gestión... Los resultados del estudio o las recomendaciones que de él se deriven, puedan modificar prácticas y mejorarlas.
- **Impacto (Máximo 2 puntos).** Considerando si la pregunta de investigación tiene un notable impacto clínico o bibliográfico, es decir, preguntas cuya contestación suponga la adopción de nueva praxis o aumento del conocimiento disciplinar.
- **Originalidad (Máximo 2 puntos).** Se valorará la innovación que el proyecto suponga.

8.6 **Ámbito universitario. Trabajos fin de grado, master y EIR**

Descripción motivada de la factibilidad de llevar a la práctica asistencial el proyecto presentado, así como su repercusión en dicha práctica.

El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- **Título (Máximo 0,5 puntos).** Debe ser específico y aportar suficiente información sobre el tema del trabajo. Es atractivo, induce a seguir leyendo.
- **Extensión (Máximo 0,5 puntos).** El candidato ha sido capaz de, ajustándose a la extensión máxima permitida (2000 palabras excluyendo anexos), sintetizar de forma adecuada el contenido del trabajo y transmitir la información mínima necesaria para tener un conocimiento adecuado del trabajo propuesto.
- **Justificación / Objetivos (e hipótesis, si hubiere). (Máximo 0,5 puntos).** Deben ser claros y concretos. También se valorará su correcta formulación.
- **Metodología (Máximo 0,5 puntos).** Se tendrá en cuenta si la metodología es adecuada para la consecución de los objetivos propuestos.
- **Resultados (Máximo 1 punto).** Deben ser coherentes con los objetivos, respondiendo al menos a la pregunta de investigación planteada. Han de ser sintéticos, sin aportar datos innecesarios. En caso de trabajos que no se hayan llevado a la práctica, deben argumentar los resultados esperados.
- **Discusión / Conclusiones (Máximo 1 punto).** Se evaluará su coherencia con los resultados. Las conclusiones, así mismo, deben ser acordes con los resultados obtenidos.



- Viabilidad (Máximo 2 puntos). Referida a la factibilidad de realizar el estudio en el caso de proyectos o a que las recomendaciones puedan modificar prácticas y mejorarlas, cuando se expongan conclusiones derivadas del estudio.
- Impacto (Máximo 2 puntos). Considerar si la pregunta de investigación tiene un notable impacto clínico o bibliográfico. Se valorarán también aquellos trabajos en los que su puesta en marcha suponga la adopción de nueva praxis o aumento del conocimiento disciplinar.
- Originalidad (Máximo 2 puntos). Se valorará la innovación que el proyecto suponga.

8.7 Trabajo enfermero

El proyecto supone una mejora en las condiciones profesionales y asistenciales del colectivo. El proyecto supone una mejora en la formación, preparación y competencia profesional.

El jurado evaluará, de manera específica, los siguientes apartados, sumando una puntuación máxima de 10 puntos.

- Título y resumen (Máximo 1 punto): Claros, concretos y suficientes para entender el trabajo.
- Justificación y desarrollo (Máximo 2 puntos): Alineados con los aspectos que destaca la categoría a la que se presenta
- Conclusiones (Máximo 2 puntos): Aporta los resultados obtenidos o plantea los resultados esperados; impacto.
- Mejoras (Máximo 2,5 puntos): Supone una mejora en las condiciones profesionales y asistenciales del colectivo. Facilidad para su aplicación práctica.
- Capacidades (Máximo 2,5 puntos): El proyecto supone una mejora en la formación, preparación y destreza profesional.



ENFERMERIA EN DESARROLLO

9) Fallo del jurado y entrega de premios

9.1 El jurado se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de las candidaturas. **Su fallo se dará a conocer en un acto celebrado a tal efecto a finales de 2017, al que serán convocados los dos finalistas de cada categoría.**

9.2 El ganador de cada categoría recibirá un galardón conmemorativo de la IV Edición de los premios Enfermería en Desarrollo.

9.3 El finalista de cada categoría recibirá un Diploma acreditativo de la IV Edición de los premios Enfermería en Desarrollo.

9.4 Todos los trabajos presentados se publicarán en la página web www.premiosed.es a partir de enero de 2018

9.5 Todos los candidatos a los premios recibirán a lo largo del mes de febrero de 2018 un certificado de participación que así lo acredite.

10) Aceptación de las bases

10.1 La participación en los premios “Enfermería en Desarrollo” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.

10.2 Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de este premio, serán resueltas exclusivamente por el jurado.